

GUÍA DOCENTE

Organizaciones e Instituciones Internacionales

GRADO EN INTELIGENCIA, SEGURIDAD Y DIPLOMACIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 14-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura obligatoria “Organizaciones e Instituciones Internacionales” tiene como principal objetivo que el alumno se familiarice con el fenómeno de la organización en las relaciones internacionales (tan antiguo como las propias comunidades políticas) y que tenga un conocimiento adecuado de estos actores clave de las relaciones internacionales. El curso consta de una primera parte introductoria, en la que se analiza la importancia del fenómeno de la organización internacional, sus funciones, los conceptos básicos y los antecedentes y evolución de las organizaciones e instituciones internacionales; una segunda parte, en la que se estudian los perfiles jurídicos de las organizaciones internacionales y una tercera donde se analizan organizaciones internacionales concretas.

III.-Resultados de Aprendizaje
COM3. Interpretar y aplicar los principios fundamentales del derecho internacional, incluyendo los tratados, las convenciones y las leyes de guerra. CON3. Conocer la función de la Inteligencia Económica y Competitiva en la Empresa. HAB3. Experimentar con diferentes técnicas de inteligencia y diplomacia que favorezcan la recopilación y análisis de la información.
- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. - Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA I: INTRODUCCIÓN

1. Concepto
2. Desarrollo Histórico
3. Clasificación

TEMA II: EL ESTATUTO JURÍDICO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. Introducción
2. La existencia jurídica de las Organizaciones Internacionales
3. La personalidad jurídica internacional de las Organizaciones Internacionales

TEMA III: MANIFESTACIONES DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA INTERNACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

1. Introducción
2. Derecho a celebrar tratados internacionales
3. Derecho a establecer relaciones internacionales
4. Derecho a participar en los procedimientos de solución de diferencias internacionales
5. Derecho a participar en las relaciones de responsabilidad internacional
6. Privilegios e inmunidades

TEMA IV: LA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. Introducción
2. La participación plena
3. La participación restringida

TEMA V: LOS MEDIOS MATERIALES DE ACCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. Introducción
2. Los agentes internacionales
3. Los recursos financieros

TEMA VI: . LOS MEDIOS JURÍDICOS DE ACCIÓN: EL DERECHO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.

1. Introducción
2. Las competencias de la Organización.
3. Los actos de las Organizaciones Internacionales.

TEMA VII: LA ESTRUCTURA Y LA FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD EN LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

1. Los órganos de las Organizaciones Internacionales
2. La formación de la voluntad de las Organizaciones Internacionales

TEMA VIII: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

1. Introducción histórica
2. Propósitos y fines
3. Membresía
4. Órganos

TEMA IX: LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

1. Introducción histórica
2. Propósitos y fines
3. Membresía
4. Órganos

TEMA X: EL CONSEJO DE EUROPA

1. Introducción histórica
2. Propósitos y fines
3. Membresía
4. Órganos



IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	Manuales y Obras generales sobre Organizaciones internacionales
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Casos y Jurisprudencia



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	32
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	24
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 7	Clases Teóricas. Explicación del programa. Las enseñanzas serán presenciales en el aula de clase. Es adecuada la asistencia para la comprensión de los contenidos de la asignatura.
Trabajos colectivos	Semana 8 a Semana 15	Prácticas. presentación de trabajos en clase. El trabajo de preparación se realizará autónomamente por los alumnos y sus dudas serán resueltas por el profesor en clase o tutorías.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Los profesores fijarán el método de evaluación teniendo en cuenta que ninguna de las pruebas evaluables supondrá más de un 60% de la calificación final. Cada uno de los profesores de la asignatura deberá fijar, antes del comienzo de las clases, en la plataforma 'Aula Virtual' el valor de cada una de las pruebas teóricas, prácticas, trabajos (o de otro tipo).

- Prueba escrita tipo test o de desarrollo (60%). revaluable en la convocatoria extraordinaria
- Prácticas o Trabajos individuales o colectivos (40%).revaluable en la convocatoria extraordinaria

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

- Prueba escrita tipo test o de desarrollo (60%)
- Prácticas o Trabajos individuales o colectivos (40%)

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- (Libro de Texto) DÍEZ DE VELASCO, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. 16ª edición, coordinada por J. Manuel Sobrino, Tecnos. Madrid. 2010; BARBÉ, Esther, Relaciones Internacionales, Tecnos, Madrid, 2009; BARNETT, Michael N. y FINNEMORE, M., Rules for the World: International Organizations in Global Politics. Cornell University Press, Ithaca, 2004; CALDUCH, Rafael, Relaciones Internacionales, Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, 1991; DIAZ GALAN, E. C. La conformación jurídica de la Organizaciones internacionales, Madrid, Aranzadi, 2018; HURD, Ian, International Organizations. Power, Law, Practice. Cambridge University Press, Cambridge, 2010; KARNs, Margaret y MINGST, Karen, International Organizations. The Politics and Processes of Global Governance, Lynne Rienner Publishers, Boulder (Co.), 2010; KRATOCHWIL, Friedrich y MANSFIELD, Edward D., International Organization and Global Governance. A Reader, Pearson, 2006; PASTOR RIDRUEJO, José Antonio. Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales, Tecnos, Madrid 2013 (capítulo VII); PEASE, Kelly-Kate, International Organizations, Pearson, 2014; RITTBERGER, Volker; TEIJO GARCÍA, Carlos, Organizaciones Internacionales No Gubernamentales y Derecho Internacional, Diles, Madrid, 2005; ZANGL, Bernhard y KRUCK, Andreas, International Organization. Politics, policies and processes, B. Palgrave Macmillan, Basingstoke, 2012; WEISS, Thomas G. y WILKINSON, Rorden (eds.), International organization and Global Governance, Routledge, Nueva York, 2014; Volker Rittberger, Bernhard Zangl, Andreas Kruck and Hylke Dijkstra International Organization.

Bibliografía complementaria

Compendios de textos:

ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA, M. P., Legislación básica de Derecho Internacional Público, Tecnos, MADRID, 2013; BERNAD Y ALVAREZ DE EULATE, M. SALINAS ALCEGA y TIRADO ROBLES (prep. y anot.), Textos básicos de Organizaciones Internacionales. Realizaciones, Informes y Ediciones Europa, Zaragoza, 2004; MATALA, Tshibangu, Codes des organisations internationales, Bruylant, Bruselas, 2008.

Anuarios:

Yearbook of International Organizations, Union of Associations Internacionales (se publica anualmente desde el año 1997 –varios volúmenes cada año: countries, statistics and patterns, bibliography and research, who's who in IOs); <http://www.uia.org/yearbook>; TURNER, Barry (ed.). The Statesman's Yearbook (2014). The Politics, Cultures and Economies of the World, Palgrave Macmillan, 2014.

Buscadores útiles

- Buscador de Organizaciones Internacionales Gubernamentales:
<http://www.libsci.edu/bob/IGOs.htm>
- Buscador de ONGs: <http://www.idealists.org>
- Portal de información sobre Estados y O.I.: <http://www.politicalresources.net>
- Bilaterals <http://www.bilaterals.org>.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ELENA CAROLINA DÍAZ GALÁN
Correo electrónico	elena.galan@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3
Nombre y apellidos	MARÍA ÁNGELES CANO LINARES
Correo electrónico	angeles.cano.linares@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6

